

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-61-SE22,
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
MUNICIPALES PLACA HJYL-38, FYXX-57 Y LHXC-64,
CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO , LICITACIÓN ID
N°3649-6-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 555 /

QUILLECO, 12 ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 251 de fecha 17/02/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación **“CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022”**.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 292 de fecha 01/03/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 14/03/22, que Adjudica Licitación ID N°3649-6-LE22, el **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022”**. ID N° 3649-6-LE22”, suscrito con el Proveedor **LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO**.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 483 de fecha 01/04/22 que aprueba **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022”** con el proveedor **LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO**.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1285 de fecha 09/02/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: **“CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022”**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-61-SE22, para la Mantención de tres vehículos municipales placa HJYL-38, LHXC-64 y FYXX-57, de acuerdo a licitación ID N.º 3649-6-LE22, al Proveedor **LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO, POR UN MONTO DE \$1.114.460.- IVA INCLUIDO**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARÍO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Oficina Movilizacion.
- C.c. Arch. Adquisiciones.